DIARIO BALEAR.

SABADO 31 DE JULIO DE 1830.

San Ignacio de Loyola fundador.

Sale el sol á las 4 horas y 56 minutos y se pone á las 7 horas y 4 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 3 de julio.

Espedicion de Africa. Carta particular. Campamento de Staoneli, 19 de junio.

Os escribo en el momento de concluirse una accion muy reñida, la mas importante que se ha empeñado despues de la restauracion. Los turcos nos atacaron esta mañana por toda la circunferencia de nuestras posiciones con mucha animosidad y una algazara horrible. Habia á un mismo tiempo combinacion, audacia y aun táctica en su plan de operaciones, pues que habian sabido disimular los dias anteriores el tanto de sus fuerzas, manejándose con mucha astucia á fin de cogernos desapercebidos; pero desde los primeros dias cuidamos de atrincherar los puntos mas débiles de nuestra línea.

La milicia turco-argelina vino á buscar la muerte en la bayoneta y el sable de nuestras filas. Una pequeña rambla que cubria una parte de nuestra posicion, ha quedado henchida de sus muertos, habiéndoles sido fatal este sitio porque se precipitaron en él luego que les salió mal su tentativa.

Ha sido tan viva la impetuosidad de nuestras tropas en perseguir al enemigo, que este no pudo reunirse en los atrincheramientos que cubrian su posicion: asi es que nuestros soldados han cogido un inmenso botin. Hemos encontrado víveres, municiones y armas, y tomado toda su artillería sin escapar una sola pieza.

Este suceso ha electrizado al ejército. Dos tempestades y cinco dias de estacion en un mismo sitio, con un perpetuo escopeteo sin resultado decisivo, habian fastidiado á nuestros soldados bisoños, que demuestran el mismo carácter de sus predecesores veteranos, en querer ganar terreno sin cesar. Con el suceso ocurrido debe ser grande el desarreglo del ejército enemigo: le hemos hecho huir tres leguas, pero todavía nos esperan en otra posicion, aunque sabemos que entre ella y la plaza de Argel no hay ninguna. Creemos estar dentro de tres dias delante de las murallas de Argel. Muchos árabes de los campos vecinos se presentan á rendirnos las armas, pero los enviamos á sus casas.

Este pais no es seco ni estéril como nos lo habiamos figurado. Las tierras estan cultivadas; hay arbolados, flores, valles refrescados por manantiales, y huertas con norias como en España. Este clima es semejante al del mediodia de la Península.

A Dios: estoy cansado; son las cinco y media de la tarde y vamos á reposar bajo una tienda árabe hecha de pelo de camello.

—Escriben de Lóndres con fecha el 29. que el dia anterior se hizo la ceremonia de proclamar á S. M. Los reyes de armas encargados de publicar la proclamacion en diversos barrios de la capital la han recorrido toda. La proclamacion era la siguiente. "Habiéndose servido Dios Todopoderoso de llamar á su gloria á nuestro difunto señor y Rey Jorge IV, por cuya muerte la corona imperial del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, pertenece única y legalmente al escelso y poderoso príncipe Guillermo, duque de Clarence: nos los lores espirituales y temporales del reino, asistidos ahora de los individuos del consejo privado de S. M. y de una multitud de personas distinguidas, como tambien del lord corregidor, regidores y ciudadanos de Lóndres publicamos y proclamamos aqui unánimemente, de corazon y de boca, que el escelso y poderoso príncipe Guillermo, duque de Clarence, es, por muerte de su soberano, nuestro solo legítimo señor natural Guillermo IV, por la gracia de Dios Rey de la Gran-Bretaña y de Irlanda, protector de la fé, al cual reconocemos que debemos fidelidad, obediencia y cariño humilde y cordial: suplicando á Dios, por quien reinan los reyes, que bendiga á Guillermo IV, y le haga reinar sobre nosotros dilatados y felices años. Dios guarde al Rey."

ESPAÑA.

Madrid 5 de julio.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS.

Tranquilidad pública.

Una de las primeras y mas importantes obligaciones de las autoridades constituidas en los pue-

blos por el Gobierno supremo es la de velar para que los habitantes gocen de reposo y sosiego, á fin de que puedan tranquilamente entregarse cada uno á sus tareas respectivas. La desmoralizacion en todas las clases; y la especie de anarquía, que desgraciadamente ha reinado en estos últimos tiempos, efecto casi necesario de las reiteradas revoluciones que han castigado á la nacion, hace que el restablecimiento del órden, que se va consiguiendo (merced á la paternal solicitud de nuestro amado Monarca, y cooperacion de sus Ministros, y la vuelta de nuestro antiguo estado de tranquilidad y costumbres moderadas, sean mirados como un nuevo don del Cielo; y las autoridades que actualmente se ocupan con el debido zelo en hacer que esto se verifique, merecen sin duda un elogio que en otros tiempos no habria por que tributárselo. Una autoridad constituida en un pueblo bien avezado, tiene poco que hacer en conservar su tranquilidad y proporcionarle su bienestar, pues que el Gobierno le da facultades y medios para ello; pero no es asi cuando sucede lo contrario: es decir, cuando el pueblo, por las causas que hemos apuntado, se halla menos favorablemente dispuesto. En este caso, para restituirle todo el bien á que es acreedor, hay que redoblar los esfuerzos: hay que valerse de todo el lleno de facultades que constituyen la autoridad: hay que tomar medidas estraordinarias, empero sin quebrantar los límites de aquella; y hay en fin que esponer en muchos casos hasta la misma vida: tal es la terrible pero augusta obligacion de la magistratura.

Entre las varias relaciones recibidas de las provincias, que nos sirven de materia para la formacion de este artículo de *Variedades estadísticas*, tenemos á la vista dos, que manifiestan el buen desempeño de sus obligaciones por dos alcaldes mayores, en sus respectivos partidos, y de que haremos mencion, por lo arriba espresado, por las particulares circunstancias que contienen, y porque su ejemplo podrá animar á otros de su clase que se hallen en casos iguales ó semejantes.

La villa de Novelda, en el reino de Valencia, á la ida de su actual alcalde mayor D. Luis Collantes y Bustamante, se dice que presentaba un aspecto tal que »parecia separada de la gran familia española." Era centro de famosos ladrones; y aterrados por ellos sus habitantes abandonaban los campos, cogian y vendian sus frutos antes de tiempo, ó tenian que entregar el fruto de su sudor á los bandidos, de miedo de ser muertos ó llevados al monte, hasta que daban gruesas sumas por su rescate. El interior del pueblo se hallaba dividido en facciones, y las autoridades sin vigor para hacerse obedecer: de aqui resultaba ser el sitio de reunion de los criminales de todos los pueblos circunvecinos; la caja de vagos y ociosos, y el depósito de contrabando. Como los vecinos no estaban protegidos por la ley, tenian por sí mismos que mirar por su seguridad personal; de aqui el andar armados dia y noche los mas atrevidos; los menos, encerrarse al anochecer en sus casas; y de tal estado de anarquía el resultado de quimeras y de muertes, siendo rara la noche que no anduviesen á tiros por las calles; y muchos los sugetos del pueblo á quienes los ladrones se llevaron á la sierra, de los cuales á unos dieron muerte, y otros fueron redimidos con sumas ecsorbitantes de dinero.

El citado D. Luis Collantes apenas tomó la vara en 3 de mayo de 1829, cuando hizo que las cosas presentáran distinto semblante: dispone continuas batidas contra los bandidos, y logra la muerte de unos, y la prision de otros, matando por sí mismo al capitan de ellos: consiguiendo en poco tiempo la estincion completa de aquellos malvados. Pero si este servicio escede los límites de su obligacion, mucho mas es digno de elogio el que, como se dice, emplease su salario en beneficio del pueblo, y pague de su bolsillo á los espías que tiene, y las batidas que dispone contra malhechores para mantener en paz y tranquilidad á sus habitantes, á cuyo fin no perdona fatiga alguna, asi como para que el vecindario logre todas las ventajas que un buen magistrado les puede y debe proporcionar, como son el ornato de la poblacion y comodidad general, haciendo como ha hecho componer calles, traer aguas, aumentar riegos, sin descuidar la mas recta y pronta administracion de justicia.

Casi lo mismo que en Novelda sucedia en Pedroñeras cuando entró de regente letrado nombrado por S. M., D. Antonio Alvarez Baragaña, quien con inminente riesgo de su vida logró prender una cuadrilla de criminales que tenian aterrorizado aquel partido y á los indefensos pasageros, con robos y todo género de crímenes: ocupóse por tres meses consecutivos, gastando la mayor parte del dia en la formacion del proceso á 28 acusados de aquellas clases, y logró terminarlo con el condigno castigo de los delincuentes: asi restituyó la paz y tranquilidad de que se carecia antes, sin que le obstase este ímprobo trabajo, y otros de justicia criminal que ha concluido, para ocuparse tambien en la parte política y gubernativa, en buen desempeño de su obligacion.

(*G. de M.*)

VARIEDADES.

Estadística de Cuba.

La magistratura superior de la isla de Cuba, que por tantos medios ha acreditado su ilustracion y celo en el fomento y prosperidad de aquella preciosa parte de los dominios españoles, ha publicado á fines del año anterior un *cuadro estadístico* de toda la isla, como el fundamento necesario de una inteligente y acertada administracion. Esta obra importantísima se debe toda á la energía y perseverancia del Escmo. Sr. Capitan general D. Francisco Dionisio Vives, á quien estaba reservada la gloria de promover la primera descripcion completa y metódica de una porcion escogida de España, de cuyas provincias, asi como del reino en comun, solo se habian dado á luz hasta ahora estados y noticias parciales.

Ya desde el año de 1823 habia encargado este general á varios oficiales, que recogiesen todas las noticias y datos, y estractasen cuantos documentos pudieran conducir al cabal conocimiento de la isla, ecsistentes en los archivos de sus varias corporaciones é institutos. El acopio de estos materiales desligados, hecho en aquel año y el siguiente, mostró la necesidad de nombrar varias comisiones que ecsaminasen por sí mismas el territorio, para rectificarlos y completarlos. Duraron estas espediciones hasta fin de 1828, y en alguna parte hasta mediado el año siguiente, en que el general encargó á tres individuos de ellas que redactasen bajo su inspeccion el resultado de las anteriores noticias é investigaciones. Esta es la obra que anunciamos al público.

Sus redactores, partícipes de las tareas que la prepararon, confiesan sinceramente que no puede mirarse como una estadística perfecta. ¿Y cómo pudiera serlo una obra de tan prolija, complicada y dificil ejecucion, cimentada en gran parte sobre elementos falibles por su orígen? Los innumerables obstáculos que se opusieron á dichas escursiones, la falta de instruccion bastante en algunas materias, como los mismos comisionados protestan: la rigurosa economía en los gastos, la escasez de buenos instrumentos, y la celeridad en fin de las operaciones, han sido causas ademas para que no todas sus noticias ofrezcan igual confianza y ecsactitud. Tampoco pudieron enviarse comisiones á la mayor parte de la provincia de Cuba; supliéndose esta falta con las descripciones, itinerarios y noticias que se pidieron á los empleados civiles y militares. Dignos sin embargo son del aprecio y de la gratitud pública los gefes y oficiales ocupados en esta empresa, que arrostrando las molestias y riesgos de un clima ardiente y húmedo, de terrenos incultos y despoblados, de bosques y montañas inaccesibles; y luchando con los recelos y resistencia de los habitantes para franquear las noticias, han recorrido la isla en su mayor parte, y adquirido y coordinado tanta copia de datos no menos útiles que curiosos. Indícanse en la obra las fuentes de que se han derivado, cuando no son el fruto de propias investigaciones, y se muestra por tanto el grado respectivo de su certeza. Habrá mas ó menos estension en diversos puntos, no será igual en todos la ecsactitud; pero nuevas indagaciones y reconocimientos podrán suplir en adelante lo mas incompleto, y rectificar lo menos ecsacto. La grande obra de crear y organizar una estadística de la isla de Cuba, está ya hecha; las ampliaciones y correcciones que haya menester son producto del tiempo y de la constancia, y se ejecutarán succesivamente y por partes.

Principia el libro con un resúmen histórico del descubrimiento, reconocimiento y ocupacion de la isla por los españoles. Determina luego su situacion astronómica, su figura y posicion terráquea; y demarca sus límites, estension y circunferencia. Esta cortando las calas y bahías por sus entradas, es de 573 leguas de 20 al grado; de las cuales 272 corresponden al N. y 301 al S. La superficie total, comprehendiendo dichos senos, es de 3496 $\frac{4}{9}$ leguas cuadradas; y las islas y cayos principales que la rodean, de 148 ^{s} de la misma medida. Describe despues ligeramente las costas del mar, los rios interiores y sus orillas, y el aspecto general del territorio: esta parte se halla tratada mas vagamente por falta de investigaciones geológicas, que solo se han hecho en algunos puntos aislados. Da en seguida una idea general de las producciones animales, vegetales y minerales de la isla; haciendo una breve reseña de los cuadrúpedos, de las aves, de las especies principales de peces, asi de las costas marítimas como de los rios, y aun de los mariscos, réptiles é insectos; enumerando los árboles de maderas preciosas, los de construccion, los de fruto, arbustos de varias aplicaciones, plantas y raices alimenticias, cereales; y recordando en general la abundancia de hortalizas y flores. Muchos de estos objetos, estériles y aun dañosos como algunos arbustos, no menos que los reptiles é insectos, esceptuando únicamente las abejas, aunque muy propios de la historia natural del pais, son agenos de la estadística; cuya materia se limita á los habitantes y á los productos, que constituyen la *fuerza y la riqueza* del territorio; cuyo fin es dirigir al gobierno en la administracion, y á los individuos en sus empresas industriales y mercantiles. Lo mismo pudiera decirse de las noticias sobre minerales, de cuyo beneficio solo se conservan reminiscencias antiguas, ó se han hecho recientemente tentativas infructuosas. Debe sin embargo confesarse, que en la estadística naciente de un pais no bien reconocido, son disimulables y tal vez útiles estas leves transgresiones de su argumento, que pueden servir para llamar la atencion á ciertas especulaciones ignoradas, ó á lo menos para dispertar la aficion de los habitantes hácia el estudio de su pais.

El clima de la isla de Cuba corresponde á su situacion en el límite septentrional de la zona tórrida, é inmediacion al trópico de cáncer, donde las alteraciones incesantes de temperatura anuncian la procsimidad de los climas templados. Divídense allí las estaciones del año por la *lluvia* y la *seca*, sin poder fijarse por su variedad el principio y fin de estas mudanzas. El fatigoso calor y humedad de la estacion lluviosa se templa por las brisas frecuentes: la seca es un tiempo agradable por la constancia general de los vientos, que producen una temperatura parecida á la primavera en las regiones templadas. En los meses mas cálidos, que son julio y agosto, llega la altura media del termómetro centígrado á 28,9 y acaso á 29,5, como debajo el ecuador: en diciembre y enero, que son los mas frios, la temperatura media es de 17°; es decir, 15° menos que bajo el ecuador en los mismos meses.—Estos datos, mucho mas amplificados en la obra, se hubieran colocado mejor en la descripcion física del suelo, antes de tratar de sus producciones en que influyen poderosamente.

Síguese la division jurídica de la isla en los distintos fueros eclesiástico, civil, militar, de hacienda y marítimo. Bajo el primer respecto, se divide en dos

diócesis; el arzobispado de Cuba, cuya metrópoli es la ciudad de Santiago, y el obispado sufráganeo de la Habana, que tiene su silla en esta ciudad. Con igual denominacion, auque con diferencia de límites, se ha dividido en dos provincias el territorio respecto del órden civil: una sola audiencia situada en la ciudad de Puerto Príncipe, conoce en segunda instancia de los negocios contenciosos y criminales; la jurisdiccion ordinaria se ejerce en los pueblos y partidos por jueces subalternos, y la mercantil y otras privativas por tribunales y por magistrados inferiores segun sus atribuciones respectivas. La parte militar se distribuye en tres departamentos, occidental, central y oriental: un comandante general está á la cabeza de cada uno. Las intendencias de la Habana, de Puerto Príncipe y de Santiago de Cuba, comparten la administracion de la Real hacienda: al gefe de la primera está subdelegada la superintendencia general en esta isla y en la de Puerto-Rico. Por último la division marítima consta de cinco provincias al presente; la de la Habana, Trinidad, S. Juan de los Remedios, Puerto Príncipe y Cuba, cuyos comandantes y el general del apostadero de la Habana residen en estas poblaciones. En la obra que ecsaminamos, se da noticia de las divisiones anteriores de la isla: se refiere el orígen de las actuales; se indican las subdivisiones de ellas, y los magistrados superiores y subalternos que ejercen su respectiva jurisdiccion.— Si se hubieran tenido los datos geológicos necesarios para formar desde el principio la division física de la isla, debiera anteponerse á estotras que pertenecen á la organizacion social; á las cuales seguirian los cálculos de poblacion, reservando los productos territoriales de que antes se ha tratado, para cuando se hablase de la riqueza.

(Se continuará.)

PALMA 31 DE JULIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 PARA EL 31.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

Intendencia de Mallorca.

Los señores Directores generales de Rentas con fecha 7 del corriente me dicen lo que copio.—"El Escelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 3 del corriente ha comunicado á esta Direccion general la Real órden que sigue: — Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del espediente general formado por esa Direccion, y remitido al Ministerio de mi cargo en 5 de Junio último, en el cual se ha tratado de aclarar si estaban ó deberian estar sujetos á la contribucion de paja y utensilios, por las utilidades que sacan de sus profesiones, oficios ó derechos, los Abogados, los Escribanos, los Procuradores, los Médicos, los Cirujanos, los Administradores de corporaciones y personas particulares, los Empleados con sueldo fijo, los Maestros de primeras letras, los Sacristanes, los individuos de las universidades, seminarios y demas establecimientos literarios, los dependientes de los hospitales, los dueños de alcabalas, diezmos, foros y cualquiera otros derechos enagenados ó señoriales, y los propietarios de censos; y enterado S. M. se ha servido declarar, conformándose con el dictámen de V. E. y V. SS., y del Contador general de Valores, que solamente están esceptuados de la espresada contribucion de paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria, el Estado eclesiástico, por los bienes que especifica el artículo 2º. de la Real instruccion de 1º. de Julio de 1824, y los Empleados que gozan sueldo del Real Erario, por este solo concepto, como asi está mandado en el artículo 5º. del Real decreto de 7 de Febrero de 1827; y que por consiguiente todos los demas individuos útiles del Estado, esto es, los que no sean meros jornaleros, ó que carezcan de medios; deben contribuir en proporcion de sus utilidades. De Real órden lo comunico á V. E. y V. SS. para que dispongan su cumplimiento. — Y la Direccion la traslada á V. S. para su puntual observancia y efectos consiguientes." —Y yo á V. con igual objeto, á fin de que pueda tener su mas ecsacto cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Reales Salinas de Santañy 30 de julio de 1830.—Santiago Gomez de Negrete.—Señor Baile Real y Ayuntamiento de......

AL PÚBLICO.

El mártes 3 del mes prócsimo á las 10½ de la mañana se hallará reunido el Tribunal de censura de esta Real Universidad literaria en el oratorio de la misma, para proceder á la aprobacion del año escolar que concluyó en el mes prócsimo pasado á los alumnos y cursantes que hayan asistido al cursillo, y con este motivo se presentarán estos en dicho dia y hora con las cédulas de asistencia correspondientes para el fin indicado. Palma julio 30 de 1830.— Juan Nadal notario secretario.

Por disposicion del Iltre. Colegio de la casa de la huerta de esta ciudad en junta que celebró el dia de ayer, se prorogó para el mártes dia 3 del prócsimo mes de agosto, á las 5 de la tarde, el remate de la recomposicion de las laderas y suelo de la acequia mayor que conduce el agua á esta ciudad, desde el primer molino llamado *des Capuchins*, hasta el segundo de dicha acequia, el que se ejecutará en el zaguan de la casa habitacion del M. I. Sr. Don Ignacio María Higueras, juez de comision de aguas y presidente de este colegio: segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas. Palma 30 de julio de 1830.—Por mandado de S. S.—Onofre José Gomila secretario.

AVISO.

El dia 1º. de agosto saldrá para Barcelona el javeque correo S. Miguel, su capitan D. Miguel Oliver: admite carga y pasageros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.